



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 15 de junio de 2018.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia del Concejal Carlos Agustín Cassini (Fojas 1 – Expediente N° 170/18), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato María Leila Gosende (Fojas 2- Expediente N° 576/16).

Que el siguiente suplente nato, Luis Felices, ejerce actualmente funciones de concejal en este H. Concejo Deliberante.

Que el siguiente suplente nato, Doctora Claudia Verónica Capparelli, revista actualmente como funcionaria auxiliar de Secretaría de este H. Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Carlos Agustín Cassini, por el ----- término comprendido entre los días 18 y 22 de junio de 2018, inclusive--

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Carlos Agustín Cassini, por el ----- término dispuesto por el artículo 1º, el Concejal Felipe Antonio Colavita.

ARTÍCULO 3.- Dictense las disposiciones del presente “ad referéndum” de su posterior ----- convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante -----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 31/18